

DECLARACION CONJUNTA

SUSCRITA POR LOS EXCELENTISIMOS SEÑORES DON ANTONIO GUZMAN
FERNANDEZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA, Y DOCTOR
JULIO CESAR TURBAY AYALA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA.

DECLARACION CONJUNTA
SUSCRITA POR LOS EXCELENTISIMOS SEÑORES DON ANTONIO GUZMAN
FERNANDEZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA, Y DOCTOR
JULIO CESAR TURBAY AYALA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE
COLOMBIA.

El Presidente de la República de Colombia, Doctor Julio César Turbay Ayala, efectuó una visita oficial a la República Dominicana, del 31 de octubre al 3 de noviembre de 1980, por especial invitación que le extendiera el Presidente de la República Dominicana, Don Antonio Guzmán Fernández.

En su visita el Presidente Turbay Ayala estuvo acompañado por su señora esposa, la Sra. Nydia Quintero de Turbay, y por una distinguida comitiva que incluyó miembros de su familia, del gabinete y personalidades de los sectores público y privado, y fueron objeto de un caluroso recibimiento por parte del pueblo y Gobierno dominicanos.

Durante la visita los Presidentes mantuvieron amplias y cordiales conversaciones reflejo de los indestructibles vínculos de amistad que felizmente han existido entre las dos naciones y en el curso de ellas examinaron los diversos aspectos de la situación política mundial, regional y bilateral.

Los Mandatarios pudieron comprobar que en el ámbito bilateral sus relaciones se desarrollan satisfactoriamente y que existe una resuelta voluntad para vigorizar la cooperación en todos los ordenes entre la República Dominicana y Colombia, en testimonio de todo lo cual han decidido suscribir la presente

DECLARACION CONJUNTA

Los Presidentes reconocen la necesidad de fortalecer las instituciones internacionales para alcanzar las metas que garanticen la paz y el desarrollo político, económico y social de los pueblos que las integran, basando siempre sus aptitudes en principios fundamentales reconocidos como son la igualdad soberana de los Estados, el mutuo respeto, la no intervención, la prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, el pluralismo ideológico como resultado de la voluntad soberana del pueblo, la libre determinación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias y el respeto a la intangibilidad de los tratados públicos. En este sentido, los dos Presidentes coinciden en reafirmar su convicción de que la plena observación del precepto básico "Pacta Sunt Servanda" constituye la mejor garantía para la paz, ya que en el fiel y estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas en los tratados se funda la seguridad internacional y la armónica relación entre las naciones.

Reafirman su firme creencia en que el sistema de la democracia representativa es la forma de gobierno que mejor responde a las aspiraciones del hombre y que puede garantizar un ambiente de paz y progreso en el cual se respeten el ejercicio de la libertad, el fiel cumplimiento de los derechos humanos y el mayor grado de desarrollo económico, cultural y social.

En consecuencia, convencidos de que es ideal común el que los demás países del Continente compartan estos criterios, declaran su propósito de apoyar el proceso de la institucionalización de la libertad y de la democracia en los países del Caribe y en los demás del Continente Americano.

Al reconocer que el respeto y la defensa de los Derechos Humanos deben ser norma fundamental de conducta interna y externa de los Estados, manifiestan su decidida voluntad de continuar aunando esfuerzos para vigorizar los mecanismos que garantizan su vigencia tanto en el plano mundial como en el regional.

Asimismo, los dos Mandatarios declaran la necesidad de que los Gobiernos le den cumplimiento riguroso a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, elevándola a la condición de norma imperativa de la Comunidad Internacional como fundamento indispensable para asegurar la paz.

Expresan su inquietud por la situación política existente en algunos países de América Central y del Caribe y abogan por que, en un ámbito de paz estable basada en las normas internacionales, puedan encauzarse dentro de un régimen de derechos, y por senderos de progreso, justicia social y democracia, logrando de esa manera metas de mayor bienestar para sus pueblos. Del mismo modo apoyan sus aspiraciones por alcanzar su mayor desarrollo económico y social en un marco de paz con libertad.

En este sentido los dos Presidentes reiteran su apoyo a la iniciativa de convertir el área del Caribe en una zona de paz con mecanismos adecuados para proscribir el armamentismo en todas sus modalidades.

Los dos Presidentes consideran indispensable devolverle todo su vigor al Sistema de Seguridad Colectiva.

Igualmente reconocen la importancia de que la República Dominicana y Colombia coordinen sus esfuerzos con miras al establecimiento de un nuevo Orden Económico Internacional más justo y equitativo, en particular en lo que se refiere al apoyo a la celebración de Negociaciones Globales sobre Cooperación Económica Internacional para el Desarrollo y a la adopción de una nueva Estrategia Internacional de Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas.

Ambos Mandatarios destacan la importancia de buscar una nueva dimensión en las relaciones entre los Estados Unidos de América y Latinoamérica y el Caribe, para que cada quien asuma sus responsabilidades, y de tal modo alcanzar mayores y más justos beneficios en los términos de la cooperación internacional.

El Presidente de Colombia expresó su complacencia por el manifiesto deseo de la República Dominicana de ingresar como Observador en el Pacto Andino.

Como reflejo del común propósito de incrementar la cooperación entre los dos países se suscribieron durante la visita un Acuerdo Administrativo para prevenir, controlar y reprimir el tráfico y uso ilícito de sustancias estupefacientes y sicotrópicas y un Programa Especial en Desarrollo del Convenio de Intercambio Cultural, vigente entre los dos países. Igualmente se sometió a la consideración de ambos Gobiernos un proyecto de Convenio de Cooperación sobre Productos Alimenticios, y se efectuó el canje de los instrumentos de ratificación para poner en vigor el Convenio de Cooperación Económica, Comercial y Técnica, suscrito en Santo Domingo, el 29 de diciembre de 1969. Asimismo, señalaron la conveniencia de utilizar los mecanismos existentes que favorecen la cooperación en todos los ordenes entre los dos países y al efecto decidieron poner en operación la Comisión Mixta Domínico-Colombiana.

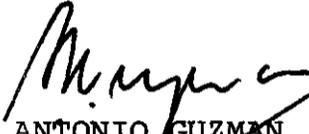
Ambos Presidentes, en el común empeño de incrementar los intercambios comerciales y la cooperación entre los dos países, examinaron las posibilidades de que Colombia suministre carbón mineral a la República Dominicana, como apoyo a los esfuerzos que realiza el Gobierno Dominicano para reducir el costo en la generación de energía eléctrica y acelerar su desarrollo en general. La Comisión Mixta Domínico-Colombiana efectuará en la primera oportunidad el análisis de la posibilidad de dicho suministro así como el de sus términos y condiciones.

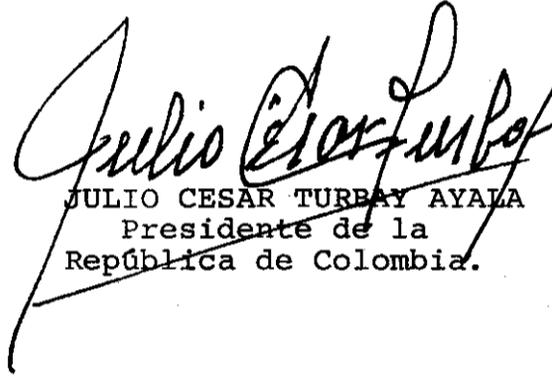
El Presidente de Colombia manifestó su voluntad de prestar a la República Dominicana cooperación especializada a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Federación Nacional de Cafeteros, en las condiciones más favorables para ellas.

El Presidente Julio César Turbay Ayala formuló al Presidente Don Antonio Guzmán Fernández cordial invitación para que se haga presente en la cita histórica el próximo 17 de diciembre en la ciudad de Santa Marta, en la cual los Jefes de Estado del Hemisferio, elegidos por el voto popular, se reunirán para rendir homenaje al Libertador Simón Bolívar. El Presidente Guzmán aceptó complacido la invitación formulada y prometió hacerse presente en la gran cita democrática de Santa Marta.

El Presidente Julio César Turbay Ayala manifestó su sincero agradecimiento por las generosas y obligantes atenciones dispensadas a él, su esposa, sus hijos y la comitiva que le acompañó durante su grata permanencia en la República Dominicana.

HECHO Y FIRMADO en dos originales del mismo tenor, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día tres (3) del mes de noviembre del año 1980.


ANTONIO GUZMÁN
Presidente de la
República Dominicana.


JULIO CESAR TURBAY AYALA
Presidente de la
República de Colombia.

